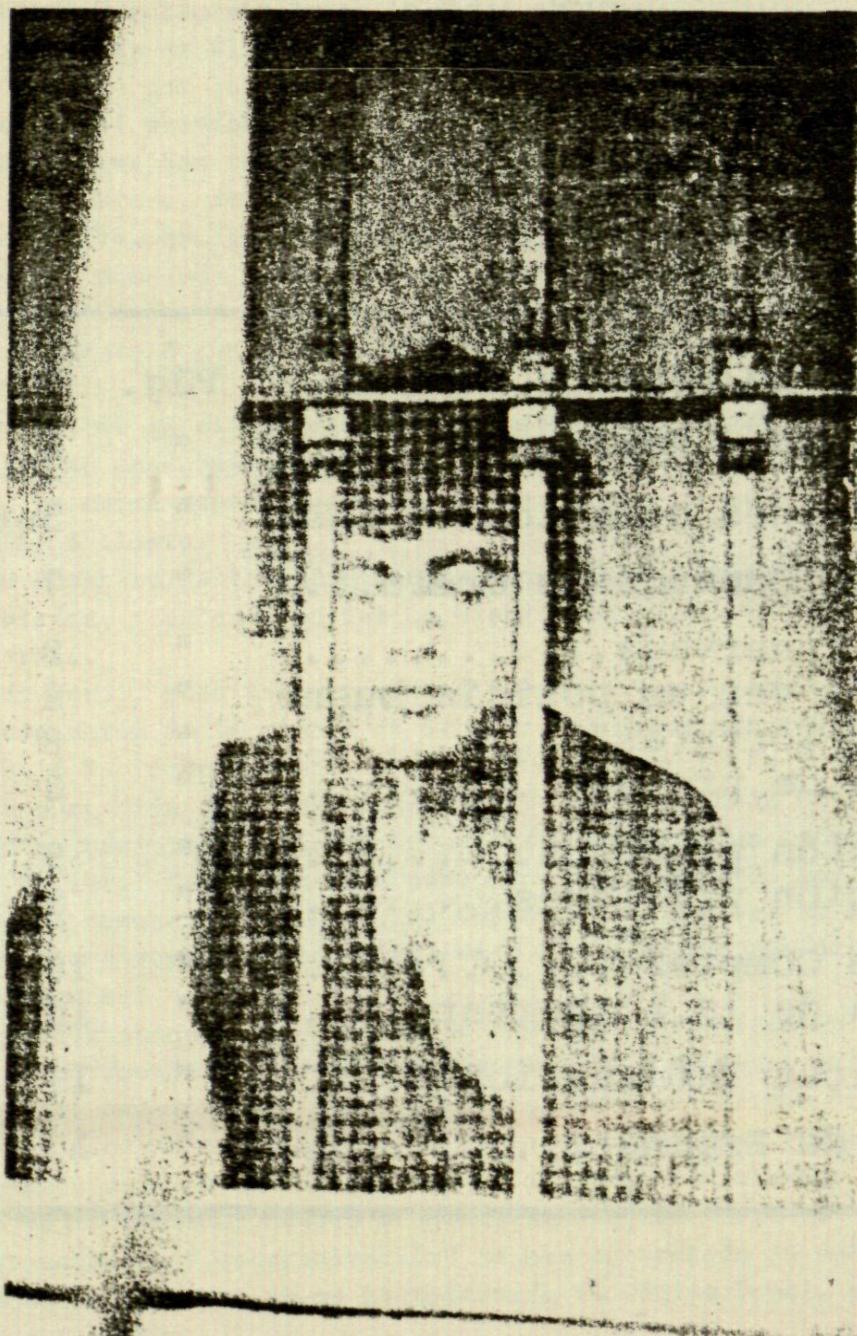


Es SOLIDARITAT

nú 33 — julio 76 — 15 Pts



LLIBERTAT AMNISTIA

UAB
Biblioteca de Comunicació
Memòria General
CEDOC

2º Arias: balance de 7 meses	Pág.	3
Situación del Sahara.....	"	4
Orientaciones prácticas: MULTAS	"	5-6
Carta del Comandante Otero....	"	7
Materia reservada.....	"	8
Había una vez un policía bueno	"	8
"Dossier Torturas".....	"	8
Gabinete de prensa.....	"	8
Información procesos.....	"	9
Información prisiones.....	"	9
Estat de Comptes.....	"	10
La Marxa de la Llibertat.....	"	10
Solidaritat Internacional.....	"	11
"La Voz de España".....	"	12

2º aniversario: balance de 7 meses

Tras la muerte de Franco, el grupo "reformista" entra en el Gobierno. Las promesas de "liberalización" son la base de su programa. Veamos en qué ha quedado ese programa a la hora del relevo.

- El 25 de noviembre, ante la demanda generalizada de Amnistía, el Régimen concedió un indulto que no satisfizo a nadie. Las manifestaciones por la Amnistía del 1 y 8 de febrero en Barcelona, 4 de abril, etc., fueron duramente disueltas por la policía. Diversos miembros del Gobierno declararon en varias ocasiones su torunda negativa a la concesión de una Amnistía.
- Las huelgas de Madrid fueron toleradas al principio, pero al entrar en refluxo el movimiento en el Metro, Metal, Construcción, Correos, etc., éstos últimos fueron militarizados. La Huelga de los funcionarios de Barcelona se cortó con la misma medida. Los aumentos de precios de los últimos meses repercuten directamente sobre la clase obrera.
- El 24 de enero se firmó el tratado de cooperación militar con USA, ratificado no sólo por las Cortes, sino también por el Senado. Este pacto se relaciona con el abandono del Sahara a las tropas de ocupación marroquíes y mauritanas, que han comenzado el exterminio del pueblo saharaui.
- El 23 de febrero, después de una manifestación, la policía asesina a Teófilo del Valle, en Elda. Nueve días después, abre fuego contra los obreros de Vitoria, causando cinco muertes. Las manifestaciones de protesta se multiplican, y en Tarragona y Basauri son muertos dos manifestantes. El policía al que se procesó por la muerte de T. del Valle ha sido posteriormente absuelto.
- El 8 de marzo se vio el consejo de guerra contra miembros de la UMD, que dicta largas condenas. La represión contra los militares demócratas no ha cesado, la sufre especialmente el Cmdte. Otero, de quien reproducimos una carta más adelante.
- Recién constituida la Coordinación democrática, varios de sus miembros fueron encarcelados, siguiendo criterios discriminatorios. Tardarán meses en quedar en libertad.
- El 5 de abril, ante las menguantes perspectivas de Amnistía, 29 presos políticos escaparon de la cárcel de Segovia. La mayor parte fueron capturados, y Oriol Solé Sugranyes muerto. Días después la muerte de Berazadi desata el Estado de excepción de hecho en Euzkadi y la celebración de Aberri Eguna es duramente reprimida, muriendo un patriota vasco en un enfrentamiento.
- El 21 de abril fue detenida Amparo Arangoa, torturada por la Guardia civil, en Tolosa; denunciado el caso, el Gobierno promete que se tomarán medidas. El responsable directo ha sido trasladado al Casco Antiguo de San Sebastián: ¿sanción o ascenso?
- Las manifestaciones del Primero de Mayo son reprimidas en todo el país, excepto en Terrassa. El 9 de mayo, los carlistas celebran su reunión anual en Montejurra; son atacados por grupos fascistas que causan dos muertes. Los agresores escapan sin obstrucción de la Guardia civil y Policía armada. La indignación unánime obliga al Régimen a procesar a algunos de los instrumentos de la agresión, cuyos responsables siguen impunes.
- Las promesas de "democratización" se han concretado en una ley de Asociaciones inoperante porque no se ha reformado el Código Penal, y en una convocatoria de referéndum.
- La reivindicación de la Amnistía sigue sin ser atendida. Por otra parte, las condiciones de vida de los presos políticos no han hecho sino empeorar. Las actividades solidarias mismas siguen siendo ilegales y han sido perseguidas. Pero deben continuar mientras no cambien las condiciones y no se cumplan los presupuestos mínimos: **AMNISTÍA SIN EXCEPCIONES Y LIBERTAD.**

SITUACION DEL SAHARA

Desde el primer momento de la ocupación del Sahara por parte de las FAR marroquíes, se organizó por todo el territorio un aparato represivo immenso que ha adoptado las más diversas formas. En ciudades como el Aaiun o Samara, la policía y el ejercito marroquíes, además de impedir las salidas de la ciudad a los indígenas, han iniciado, han iniciado una vasta operación de búsqueda de sospechosos de pertenecer al F. POLISARIO. Sin embargo la represión no se detiene aquí. A medida que las fuerzas del Ejercito de Liberación Saharaui intensifican sus ataques por todo el territorio, los marroquíes realizan acciones contra la población saharaui que se acercan, cada vez más, al autentico genocidio. Humillaciones constantes (se obliga a todo saharaui a colgar un retrato de Hassan en su casa y a besarlo en presencia de soldados); apaleamientos mortales a mujeres por negarse a acatar ordenes de Dlimi (máximo organizador de la represión); matanzas de niños para castigar a la población por esconder o apoyar a los militantes del F. POLISARIO, y un largo etc. que llega incluso al envenenamiento de pozos de agua en el desierto o al bombardeo con NAPALM de los campos de refugiados.

Ante esta insostenible opresión, y con una gran conciencia de libertad y de independencia, la gran mayoría del pueblo saharaui se ha lanzado al desierto desafiando a los controles marroquíes y a las largas penalidades para encontrarse con el F. POLISARIO que, ya nadie duda, es el auténtico representante de este pueblo. Tan masivo ha sido este éxodo que ciudades como Smara han quedado reducidas a menos de la mitad de su población en pocos meses (de 18.000 hoy quedan unos 6.000). Este hecho, que se agudiza día a día, ha forzado al Frente a organizar campos de refu-

giados que se distribuyen a lo largo de los territorios próximos a Argelia. Hoy existen alrededor de diez (Mahbes, Oum-Lekta, Irni, etc.) con un total de 102.000 personas y una evidente necesidad de ayuda.

Debemos contar con que la lucha de liberación que ha emprendido el F. POLISARIO tiene verdadero sentido porque cuenta con el apoyo de todo un pueblo. Un pueblo que casi en su totalidad se encuentra luchando en el frente o trabajando en un campo de refugiados. Su supervivencia y su resistencia al invasor depende en parte de la ayuda consciente y masiva que se le suministre desde el exterior y en parte de la repulsa generalizada contra la represión marroquí (en estos momentos las necesidades más urgentes son de medicamentos -amplicina, penicilina, antianémicos, tónico cardíaco) y de víveres (arroz, leche, arina).

Es evidente que a nosotros nos afecta muy directamente este problema ya que el causante de la actual situación saharaui es el mismo que lleva a cabo la represión en España: El Régimen que, como siempre, sólo pensó al vender el Sahara, en sus propios intereses.

Empecemos hoy mismo una nueva campaña de apoyo al Pueblo Saharaui canalizando la ayuda por medio de:

- Asociación de Amistad y Solidaridad con el P. Saharaui. Consejo de Ciento, nº 345, despacho 42. Cta. cte. 45917-13 de Banca Catalana. Lbt. Ah. 73275 del Banco de Bilbao.
- Cáritas Diocesana. Plz. Nueva, 1.
- Comité Catalán de Solidaridad con el P. Saharaui. : Dirutación, 105 1º Telf: 253.01.27 (de 10 a 14). cta. cte. 7690-59. Caja de Ahorros S. crada Familia.
- Cruz Roja. Tuset, 10.

ajudem al

orientaciones prácticas: MULTAS

A.- IMPUESTAS AL AMPARO DE LA LEY DE ORDEN PÚBLICO

¿Quién puede imponerlas y en qué cuantía?

Alcaldes, no excederán de 1.000 pts. en poblaciones de hasta 10.000 hab; 3.000 pt. en las de 10.001 a 20.000; 5.000 ptas. en las de 20.001 a 50.000; 15.000 ptas. en las de 50.001 a 100.000; 50.000 ptas. en las de más de 100.000.

Los Jefes Superiores de Policía 100.000 ptas y los Gobernadores Civiles 500.000 pt.

Lo anterior no quiere decir en modo alguno que no puedan imponerse multas superiores, puesto que si la Autoridad llamada en principio a sancionar juzgara que debiera imponerse una multa que excede de sus atribuciones, lo expondrá así a la autoridad superior para que ésta la imponga. Además, cuando de los antecedentes resulte que una persona hubiese sido sancionada dos o más veces por infracciones del orden público podrán elevar la multa un 50% más.

● Plazo de pago. La Autoridad sancionadora fijará el plazo para hacer efectiva la multa, plazo que en ningún caso podrá ser inferior al de 3 días, descontando domingos y festivos, a partir del siguiente al de la notificación.

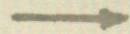
Las impuestas por los Jefes Superiores de Policía, lo deberán ser en el plazo de 8 días, descontando domingos y festivos, a partir de la notificación.

Si se recurre contra la imposición no será necesario satisfacer la totalidad de la multa hasta que, por haber interpuesto todos los recursos posibles, sea definitiva la sanción, bastando con depositar tan solo un tercio del total. En los casos de incapacidad económica, ni siquiera será necesario depositar el tercio, pero ésta situación deberá ser alegada al recurrir y estimada, discrecionalmente, por la autoridad; si no es así, el tercio de la cuantía deberá depositarse en las 48 horas siguientes.

● Forma de pago. Se abonarán en papel de pagos del estado, que pueden adquirirse en oficinas bancarias.

Tan solo podrán efectuarse a plazos si así lo acuerda la autoridad que lo impuso, o la que resuelva el recurso.

Debe conservarse siempre el documento acreditativo del pago efectuado, bien por la eventual necesidad de una comprobación, bien para acreditar haber satisfecho el total o el tercio de la multa cuando se recurra.



orientaciones prácticas: MULTAS (cont.)

● Repercusiones del impago. Tan solo cuando sea definitiva la resolución que imponga la multa, bien por no haber interpuesto recurso alguno, bien por haberlos interpuesto y ser desestimados, se deberá abonar el importe total de la multa. Si no se abona, podrán disponer el arresto de 30, 60 ó 90 días los Gobernadores Civiles, el Director General de Seguridad y el Ministro de la Gobernación, respectivamente, o bien dirigirse éstos al juzgado competente, para que se embarquen bienes, se le declare su carencia de bienes o se le imponga el arresto supletorio.

Es pues siempre aconsejable la interposición, como mínimo, del recurso que antecede al contencioso-administrativo.

● Plazo para recurrir. En los 10 días, descontando domingos y festivos, a partir del siguiente al de la notificación de la sanción. Recordar lo dicho en el párrafo tercero del plazo de pago sobre la necesidad de depositar un tercio de la cuantía.

Plazo para resolver el recurso y para entenderlo resuelto, desestimándolo, a pesar de no haber recalcado resolución expresa. Podrá ser resuelto expresamente, estímándolo, por quién impuso la multa, dentro del plazo de 15 días a partir de la interposición del recurso. Si dentro de estos 15 días no lo resuelve expresamente, estimándolo, la autoridad que lo impuso, deberá serlo por su superior,udiendo éste último hacerlo expresamente, y, si lo desestima, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el término de 2 meses (contados desde el siguiente al de la notificación de la desestimación). Si se transcurren tres meses desde la interposición sin que se notifique resolución alguna, se entenderá desestimado y cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año (contado desde el día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el recurso) salvo si con posterioridad recibe acuerdo expreso, en cuyo caso el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será el de 2 meses (contados desde el siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria).

El recurso debe presentarse ante la misma autoridad que impuso la multa.

7

carta del

comandante Otero

" Ya conoce Ud. la peculiar forma de prisión que estoy padeciendo. No obstante el tiempo transcurrido, más de dos meses, no sólo no se flexibilizan en absoluto las condiciones, sino que se ha iniciado una nueva represión desde hace tres días, sin explicación ni motivo aparente alguno. Efectivamente, desde el primer día de mi llegada a este castillo, estoy en situación de incomunicación total, no sólo por la ausencia de otros reclusos con que convivir, sino por permanecer veinte horas diarias encerrado con llave en una habitación; las cuatro horas restantes - puedo pasear por un reducido espacio exterior, pero vigilado, siguiendo mis pasos constantemente un cabo y un soldado que tienen orden expresa de no dirigirme la palabra (he sabido que alguno que ha conversado brevemente conmigo ha sido castigado), como tampoco pueden hablarme los ordenanzas de servicio que me traen la comida. Creo que comprenderá que este sistema incide fuertemente sobre mi sistema nervioso y equilibrio psíquico; yo al menos, soy consciente de ello notando en algunos momentos un fuerte nerviosismo, excitación, irritabilidad, etc. Todo ello lo vengo superando hasta ahora gracias, por una parte, a mi propia voluntad, concienciación y ánimo de superación, por otra, a la actividad fundamentalmente intelectual continua que me ha-

impuesto y, por último, por la compañía periódica, cuando son posibles sus desplazamientos, de mi mujer, ya que este era el único aspecto flexible de la prisión, en el sentido de poder estar con ella varias horas diarias, incluida la comida y el paseo al aire libre. Precisamente, en este sentido es en el que se ha producido la nueva situación represiva: como le decía antes, sin explicación ni motivo, se ha restringido el tiempo de visita a un máximo de tres horas, sin posibilidad de comer juntos, ni salir fuera de una sala de visitas bastante sombría, sometiendo simultáneamente a Carmen al entrar y salir a unos regis- -tros estúpidos y sumamente vejatorios. - Como fácilmente comprenderá, todo esto me ha afectado mucho, por un lado la pérdida de esas horas de compañía tan preciosas para mí, y por otro por la sensación de persecución personal que experimento, llegando a pensar que esto sea una provocación deliberada que haga saltar mi difícil equilibrio psíquico y me coloque en un momento de descontrol. Por otro lado, supongo que sabe que mis restantes compañeros condenados, a parte de estar ninguno solo, no han padecido nunca un sistema de encierro como el mío, ni limitaciones en las visitas, no sólo en horario, sino en la diversidad de personas".

Por orden ministerial se ha declarado "materia reservada" y por tanto - prohibitiva para la prensa cualquier información sobre malos tratos léase torturas a los detenidos.

La orden salía en el mismo momento en que CAMBIO 16 había lanzado una amplia información sobre el País Vasco y CUADERNOS preparaba un extenso dossier sobre el tema.

La libertad informativa de que tanto había hecho gala el gobierno reformista se iba al agua y a la prensa se la amenazaba de nuevo.

Por este motivo SOLIDARITAT se propone cubrir este tipo de información lo más ampliamente posible, conscientes de que se cumple con una obligación al mantener informada a la opinión pública de las cosas que en realidad pasan aunque se quieran esconder.

La represión y la brutalidad son términos equivalentes y se igualan en el momento en el momento en que un preso es maltratado y una publicación sufre un castigo desmesurado por dar una información que el gobierno no se atreve a dar para evitarse verse en un espejo.

ROGANOS A LAS COMARCAS que nos hagan llegar el máximo de información sobre estos temas ya que en ellas el imperio indiscriminado de las fuerzas represivas es mucho más amplio porque los medios de control y denuncia son nenes.

SE SOLICITA PARA LA BUENA Y PUNTUAL MARCHA DEL BOLETÍN LAS COLABORACIONES DE LOS MIEMBROS DE SOLIDARITAT Y QUE LOS GRUPOS NOS HAGAN LLEGAR LA INFORMACIÓN CON LA MÁXIMA PUNTUALIDAD.

GABINETE DE PRENSA

SOLIDARITAT ha creado un Gabinete de Prensa cuya misión será mantener informada a la Prensa de nuestros trabajos y suministrarle información difícil de obtener. También elabora un informe SEMANAL que se hace llegar a Asociaciones de Vecinos, Entidades Legales y COMARCAS. Suscripciones en el boletín que se adjunta en el mismo informe.

A pesar de que el fiscal del proceso seguido al inspector José Matute Fernández, ex-jefe de la Brigada Político-Social de Tenerife, dijo que "ací no se juzga a la policía sino a un policía" todos sabemos que a los juzgados por propaganda ilegal no se juzga a la mano que arrojó las octavillas sino a la persona entera. Un policía, cualquier policía, no es más que un engranaje del aparato represivo que tiene secuestrados los derechos del pueblo. Acusado de malos tratos y lesiones al estudiante José Trujillo Ascanio, el Sr. Matute tuvo la desfachatez de decir que las lesiones se las producen los mismos detenidos para justificar las declaraciones ante sus compañeros.

El Sr. Matute tiene pendiente otro juicio por homicidio en la persona de un obrero-detenido. Seguramente alegará que es costumbre en los obreros suicidarse dado la situación laboral y el aumento del coste de vida.

A pesar de todo al Sr. Matute le cayeron sólo cinco meses de arresto mayor, seis años de "destierro" -hará de policía en otro sitio- y setenta y cinco mil pesetas de multa. Altísima pena comparada con la que le cae a cualquier ciudadano que conteste mal a un guardia de la borra. Así, todo

"DOSSIER TORTURAS"

Saludanos y recomendamos desde aquí el "Dossier Torturas" que ha sacado a la luz pública "Derechos Humanos" Trabajo interesante de compilación y con un buen acopio de material nuevo. Para aquellos que no lo tengan se incluye gran parte del "dossier Tellez". Ciencia-ficción si estuviéramos en Europa.

INFORMACION PROCESOS

- El 13 de Junio se vio ante el TOP la causa contra Gerardo Jacas Español, Eduardo Doménech Benet y Vicente Iglesias Romeu, detenidos el 6 de Septiembre de 1975 y miembros, según la policía, de "Movimiento Libertario Español". El fiscal les acusó de asociación "un grupo de matiz anarcosindicalista al servicio del Partido Comunista", modificando sus peticiones durante la vista. Han sido condenados a 2 años por asociación, extinguidos por aplicación del indulto; y además Vicente Iglesias, a 7 años por depósito de armas.
- El Tribunal Supremo ha asignado las causas por la muerte de Carrero y la explosión de c/ Correos a la jurisdicción militar. Esto perjudica a los acusados (Genoveva Forest, Antonio Durán, Mariluz Fernández, etc.) limitando las posibilidades de la defensa. Además la tendencia que venía observándose de canalizar al TOP todos los procesos políticos.
- Han quedado en libertad definitiva por cumplimiento de condena: LUIS ANDRES EDO (ha pasado 2 años en la cárcel, salió de Jaén), LUIS BURRO MOLINA (2 años, Modelo 5a Galería) y FRANCISCO TUBAU SUBIRÀ (7 años, Palencia).
- Se vio el juicio contra ANA GUERRITIAGA -
- CALAVIA, detenida en Septiembre pasado en la frontera. La sentencia fue de 6 meses, algo menos de lo que ha pasado en prisión provisional, quedando en libertad definitiva.
- Han seguido llevando libertades provisionales:
 - a) tras el voto al TOP del sumario de "O.L.L.A" queda en preventiva GUILLERMO GARCIA PONS. Los demás han ido saliendo.
 - b) también están fuera:
 - JUAN LOPEZ CAMACHO
 - ANTONIO MARTINEZ BELTRAN
 - JUAN MOLINA JIMENEZ y JOSE MARIA y ANTONIO TORRES FREIXA de Terrassa, que estaban detenidos desde Septiembre pasado.
 - c) también han ido saliendo:
 - CARLOS LEGRIA BOCCIO
 - ANTONIO ASENSIO GONZALEZ
 - MA TERESA CHAVEZ SAYAGO
 - JESUS ENFEDAQUE ECHEVERRIA
 - EMILIO GUZMAN TACON
 - RAUL LOPEZ GOMEZ
 - JOSE PEREZ BONO
 - ALFONSO SALAZAR GARCIA
 - con fianzas de 60 a 100.000 ptas.
 - Otros detenidos están pendientes de que el TOP fije la fianza.

información prisiones

MODELO (9.7.76)

I GALERIA	- FERNANDEZ FERNANDEZ, Simproniano.
III GALERIA	- BARBERA GUIU, Emilio; IGLESIAS ROMEU, Vicente; ROMERO PEREZ, Diego.
IV GALERIA	- GUIJARRO CUERDO, Luis; CABALLERO TAPIA, Antonio; JURADO ARJONA, Manuel; NUÑEZ FERNANDEZ, Pedro Luis; LOPEZ NUEVO, Manuel.
V GALERIA	- AULESTIA URRUTIA, Pedro; CASANELLAS ROSELL, Jorge; GARCIA PONS, Guillermo; GONZALEZ GARCIA, Angel; GONZALEZ TERRON, Antonio; LLAMOLA CAMPRODON, José; JURADO PEREZ, Lorenzo; MARTINEZ DE LA FUENTE INCHAURREGUI, José Ramón; MOLINA SERRA, Fernando; SANCHEZ GOMEZ, Miguel; CALZADA ARIAS, Gervasio
Se desconoce GALERIA	- ALCOBERT PALOMINO, Antonio; LOPEZ DE LINARES, Eduardo.
GIROMA	- GAMUNDI HIPCLIT, Ricardo; MARTINEZ AYALA, Felipe.
FIGUERES	- AMURGOS GALAN, Vicente; BUSTILLO GARCIA, Ovidio; DIEZ FAJAT, Guillermo; LOUIS CERECEDA, Guillermo; HOITESERIN FERNANDEZ, José; VIÑAS CIRENA, Jesus; ZABAleta CESTAU, Esteban.

ESTAT DE COMPTES

10

<u>ENTRADAS</u>	<u>ABRIL</u>	<u>SALIDAS</u>	
Colonias	1.000	Material pinturas y otros	1.065
Tarjetas colonias	300	Dossier Tellez	50.000
Colonias	3.000	Familiares	100.000
Boletín	1.100	Dossier Tellez	20.000
Expresos	5.200	Colonias	6.750
Cuota mensual expresos	1.000	Grupo internacional	6.750
Boletines	1.000	Impresiones	950
Colonias	950	Familia García Soler	7.000
Anónima	1.000	Noticiero Universal	4.313
Sra. Ensanche	1.000	Cheque anulado	1.000
Italia	13.000	Viaje internacional	400
Boletín	450	Meler	10.000
Familiares	1.900	Comida presos	25.000
Boletines	150		
Amigo de Nevers	1.000		
Holanda	20.000		
Convergencia musical	46.850		
Socios de una expresa	2.300		
Rueda prensa Francia	1.502		
Dossier Tellez	16.650		
	119.372		
			233.228
		Caja anterior	231.510, 50
		SALDO TOTAL.....	117.654, 50
		EN CAJA	118.216, 50

RECTIFICACIÓ DE L'ESTAT DE COMPTES DE GENER

Una entrada de 34.015 ptas. no procedeix de "Amnesty", sinò del "Comitè de Solidaritat - con Espanya de Suècia".

DONACIÓNS AL GRUPO DE FAMILIARS

El Grup d'Espanya de Internats del Camps du Vernet

1.000 ptas

J.S. de Treves (França)

500 ptas

LA MARXA DE LA LLIBERTAT

Respecto a la Marxa de la Llibertat no vamos aquí a dar la relación de detenidos - ni los hechos represivos que tuvieron lugar, ni los porcentajes de asistentes puesto que todo ello ha tenido amplio eco en la prensa legal. Nos interesa dar a conocer una serie de datos poco divulgados.

La detención de nuestros compañeros Joaquim Boix, Colominas y Ceromines tuvo lugar no cuando participaban en la Marxa sino cuando fueron a interesarse por los detenidos al Palacio de Justicia de Girona. La mayor parte de declaraciones se firmaron en blanco. En Girona se puso a 5 y 6 personas en celdas cuya capacidad era para dos. También en Girona se llegó a colocar a 6 personas en una celda de castigo. Hay que destacar las malas condiciones higiénicas de esta cárcel que tiene una capacidad de 60 presos y normalmente hay 100 comunes. Los detenidos lograron celebrar una asamblea en los comedores para protestar de las faltas de condiciones.

Los detenidos se han puesto de acuerdo en declararse insolventes ante las multas que les han sido impuestas; redactar un manifiesto de apoyo y saludo a la Marxa; presentar una denuncia por detención ilegal; denunciar lo absurdo de las acusaciones en las que todos son dirigentes y redactar un comunicado a la opinión pública.

Los cuarenta detenidos de Esterri recibieron la visita del Gobernador Civil para interesarse por su estado. También en Esterri al principio se puso como condición a los participantes que no llevaran la camiseta después de les detuvieron igual.

En Oliana los detenidos fueron llevados al Ayuntamiento. Había tantos que unos entraban y otros salían y alguno volvió a entrar. A pesar de 7 jeeps y un camión a caballo seis personas lograron fugarse del Ayuntamiento burlando la guardia.

SOLIDARITAT INTERNACIONAL

EL GRUPO DE INTERNACIONAL AGRADECE A TODOS Y CADA UNO DE LOS GRUPOS LA LABOR QUE ESTAN LLEVANDO A CABO EN SOLIDARIDAD CON ESPAÑA Y LA AYUDA MATERIAL Y MORAL QUE DE ELLOS ESTAMOS RECIBIENDO. SALUDAMOS LA FORMACION DE NUEVOS GRUPOS

HOLANDA

- El "Comité Acción Fuego" nos remite 80.000 ptas para los represaliados y 25.000 para compra de material.

SUECIA

- El comité de Solidaridad con España de Malmö-Lund remite 34.015 ptas y 75.290 que pasaron a Motor-Ibérica.
- Del Comité "España en el Corazón" se ha recibido 68.000 ptas que pasaron a los trabajadores de Farsmea.
- Del comité "Amnesty International" 3000 coronas suecas.
- Visita de representantes de "España en el corazón" (Mayo) y del comité de Malmö-Lund (Julio).
- Creación en Suecia de un "Fondo Común de Solidaridad con España".

ITALIA

- Del "Comitato Spagna Libera" 45.000 ptas para material y ayuda colonias. 40 plazas de colonias para hijos de represaliados ha ofrecido La Régione
- "Comitato Italia-Spagna" (Bologna) ha ofrecido 30 plazas de colonias. El de Torino 1.000 ptas. Agradecemos a estos grupos la acogida al representante de SOLIDARITAT en un viaje (junio).
- Visita de un representante del "Comitato Spagna Libera" de Milano.
- Celebración en Milano de una serie de actos para recoger fondos.

ALEMANIA FEDERAL

- Los grupos de Cappse, Amnesty Int. y otros organizaron un acto por la amnistía y contra la represión en junio.
- En Frankfurt acto dedicado a las Comisiones de Solidaridad de Catalunya
- y entrega de 1.000 marcos por el Comité de Heidelberg.

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

- Solidaritätskomitee für das Spanische Volte envia paquetes a familiares de presos.

INGLATERRA

- Comité de Solidaridad con España de la London School Economics 90 libras
- Este grupo reproduce y distribuye el boletín para internacional en inglés
- "Women Against Fascist Spain" 5 libras para gastos envío de material.
- "People's News Service" ha publicado íntegro el boletín en su revista.

RUMANIA

- El Comité de Rumanía 10 plazas colon.

FRANCIA

- Socorro Popular Francés (Nimes, Toulouse, Tarbes) 100 plazas para colonias.
- Asociación de trabajadores Aix-en-Provence 4 plazas de colonias.
- Comité de Solid. Con España de Castres 1500 ptas y ropa para presos.
- CISE de Béthencourt celebró un acto pro-amnistía en el que participó un familiar de presos y un representante de SOLIDARITAT.
- El CISE de París nos visita en Febrero
- CISE de Nevers visita en Mayo y 1500 ptas para material.
- SPF invitó a ex-presos familiares y miembros de SOLIDARITAT a una merienda en Perpiñan.

ARGENTINA

- Comisiones Gallegas de Argentina nos envía información y datos muy útiles

CANADA

- Comité ton a democratic Spain 500\$ para gastos envío y material
- EE.UU.
 - Grupos ayudan a reproducción y envío del Boletín.
 - Brigadas Internacionales Lincoln 30\$ a familias de presos.
 - U.S. Committee for a Democratic Spain nos envió observadores.

FEBRER-JULIOL

LA VOZ DE ESPAÑA

San Sebastián, domingo, 30 de mayo de 1976

Director: Jesús María Zuloaga y Zuloaga

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES: SOROA, 23 • TELEFONO 423.965 (5 LINEAS) • Precio del ejemplar: 12 ptas.

Por primera vez: ETA, AL DESNUDO

DIEZ MILLONES PARA MATAR A LOS QUE MATARON

El terrorismo, eliminado de los programas de acción de movimientos de oposición

En un amplio informe, nuestro redactor Enrique S. Martín aborda abiertamente la problemática que plantea desde sus inicios la organización ETA. Comienza su trabajo aludiendo al cheque "al portador" de diez millones de pesetas "para matar a quienes mataron", que al parecer está extendido

sobre fondos de un banco suizo. El informe hace un estudio histórico de la organización presentando un balance de sus últimas actuaciones terroristas.

(Página 22)

En el diario "LA VOZ DE ESPAÑA" de San Sebastián aparecía el 30 de Mayo esta portada y la contraportada se repetía a toda plana. Con la excusa de un reportaje sobre ETA se hablaba de que "alguien" había ofrecido una recompensa de diez millones por los hombres de ETA. La denunciabla del caso es que esta anécdota es la que encabeza todo el artículo, se la destaca en rojo, se utilizan las letras de más mayores y aparece en los lugares de privilegio de cualquier diario: portada y contraportada. Tiene por tanto todo el aspecto de un cartel de busca y captura y en este caso no se da la posibilidad del vivo o muerto. A eso ha llegado la prensa oficial en el País Vasco: a ofrecer diez millones por la cabeza de algunos hombres cuyo retrato aparece en la contraportada para facilitar datos a los posibles cazadores de recompensas.

SOLIDARITAT..... SOLIDARITAT